Universidad Nacional Mayor de San Marcos
FACULTAD DE MEDICINA
VICEDECANATO ACADÉMICO
I ☐ 13 DIC. 2018 S ☐
REGISTRO N° .....
FIRMA: ..... HORA: .....

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 11 de diciembre del 2018
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 08016-R-18

Lima, 07 de diciembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03292-FM-18 de la Facultad de Medicina, sobre modificación de anexo de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 07043-R-17 del 17 de noviembre de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 2736-D-FM-17 del 09 de noviembre de 2017 de la Facultad de Medicina, que aprobó los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Nutrición de la citada Facultad, con vigencia a partir del año académico 2018;

Que con Oficio Nº 018/FM-CPECCA/2018, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, informa que se ha revisado y evaluado el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Nutrición en el cual se ha incluido los estudios generales, códigos de las asignaturas, las sumillas, originando variación del documento; por lo que solicita la modificación del anexo de la Resolución de Decanato Nº 2736-D-FM-17;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 0536-D-FM-18 del 02 de marzo de 2018 de la Facultad de Medicina;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio Nº 500-CPAARLD-CU-UNMSM/18 y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficio Nº 1043-VRAP-2018, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 17 de octubre de 2018, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0536-D-FM-18 del 02 de marzo de 2018 de la Facultad de Medicina, que resuelve modificar el anexo de la Resolución de Decanato N° 2736-D-FM-17 del 09 de noviembre de 2017, que aprobó los Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Nutrición de la citada Facultad, reemplazándolo por el nuevo anexo que en fojas cincuenta y seis (56) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene, por las consideraciones expuestas.

2º Modificar la Resolución Rectoral Nº 07043-R-17 del 17 de noviembre de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SECRETARIA GENERAL

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

asc